

Consolidación de carga

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Acto de agrupar mercancía correspondiente a uno o varios embarcadores para ser transportadas hacia o desde territorio nacional, para uno o más destinatarios, mediante contrato celebrado con un consolidador o [agente](#) de [carga](#) debidamente autorizado por la [autoridad aduanera](#).

- Grupaje